



El concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Lucena, Miguel Villa, ha recordado esta mañana que todos los cotillones y fiestas de Navidad que no tengan carácter privado o familiar tienen obligación de solicitar permiso a la Gerencia de Urbanismo para su realización.

Así, están obligados a solicitar permiso, sin el cual no podrán celebrarse, los cotillones que se proyecten en cualquier establecimiento, local o instalación fija o no, así como en cualquier dependencia hostelera.

La autorización municipal es necesaria, según Miguel Villa, para “asegurar y proteger los derechos de los asistentes”. El edil advirtió de que la Policía Local vigilará tanto a los cotillones que han solicitado y obtenido permiso como a aquellos a los que se les ha denegado por no reunir las condiciones necesarias, para evitar así que se celebren aunque carezcan de autorización.

Villa reconoció que en la Gerencia de Urbanismo tienen la “ligera sensación” de que algunos de los cotillones de los que es público y notorio que se están organizando en Lucena, a estas alturas de diciembre aún no han solicitado la autorización, que de obtenerla consiste en el pago de una pequeña tasa.

En el mismo sentido, en Urbanismo sospechan que otros de los cotillones que sí han logrado ya autorización municipal la solicitaron sin embargo para un aforo menor del que realmente piensan tener.

Miguel Villa apuntó que los cotillones con un aforo previsto de entre 300 y 450 personas han de contar con un vigilante de seguridad, los de entre 451 y 750 asistentes habrán de tener dos vigilantes, los comprendidos entre 751 y 1.000 están obligados a disponer de tres vigilantes, y los de más de 1.000 personas, cuatro vigilantes.